

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 15:00 horas del día 12 de Marzo del 2021, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número **DGPAC-IE-N01-2021**, referente a la contratación del servicio de vigilancia, solicitado por la Secretaría de Turismo y Cultura, y de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el reglamento) así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por la Lic. Liliana Arroyo Anica, en su carácter de Subdirectora de Análisis, adscrita a la Dirección de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, por lo que se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Derivado de la solicitud de la Unidad de Enlace Financiero y Administrativo, mediante oficio número STyC/UEFA/0226/2021, recibido en esta Dirección General con fecha 26 de Febrero del 2021, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

**SEGUNDO.-** Con fecha 03 de Marzo de 2021, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

N°.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	MASTER SAFETY SYSTEMS S.A. DE C.V.
2.-	LYDIA PATRICIA LOIZA SERRANO
3.-	SERVICIOS INTEGRALES DE MORELOS S.A. DE C.V.
4.-	PROTECCIÓN DE PATRIMONIOS G3, S. DE R.L.
5.-	ECO 5 0 S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

**TERCERO.-** Con fecha 08 de Marzo de 2021 a las 11:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado, aclarando que se recibió una solicitud de aclaración por parte del concursante MASTER SAFETY SYSTEMS S.A DE C.V., a la fecha límite, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2. de las bases.

**CUARTO.-** Con fecha 09 de Marzo de 2021, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

No.	Concursantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	MASTER SAFETY SYSTEMS S.A. DE C.V.
2.-	LYDIA PATRICIA LOIZA SERRANO
3.-	SERVICIOS INTEGRALES DE MORELOS S.A. DE C.V.
4.-	ECO 5 0 S.A. DE C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

**QUINTO.-** En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A2 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

No.	Concursantes	Documentación Legal (Anexo 2)	Documentación Administrativa	Propuesta Técnica
1.-	MASTER SAFETY SYSTEMS S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
2.-	LYDIA PATRICIA LOIZA SERRANO	Presentó	Presentó	Presentó
3.-	SERVICIOS INTEGRALES DE MORELOS S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
4.-	ECO 5 0 S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó

**SEXTO.-** Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

1. MASTER SAFETY SYSTEMS S.A. DE C.V.  
OFERTA ECONOMICA

PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	P. UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL
1	SERVICIOS DE VIGILANCIA DE 24 POR 24 HORAS, PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO Y RECINTOS QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	SERVICIOS DE 24 X 24 HORAS	7	\$20,469.40	\$143,285.80
<b>OBSERVACIONES:</b>				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 143,285.80</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 22,925.73</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 166,211.53</b>
(CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 53/100 M.N.)					

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

### 2. LYDIA PATRICIA LOIZA SERRANO OFERTA ECONOMICA

PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE VIGILANCIA DE 24 POR 24 HORAS.	SERVICIO DE 24 X 24	7	\$21,999.90	\$153,999.30
OBSERVACIONES:				SUBTOTAL mensual	\$ 153,999.30
				I.V.A. mensual	\$ 24,639.89
				TOTAL mensual	\$ 178,639.19
(CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 19/100 M.N.)					

### 3.- SERVICIOS INTEGRALES DE MORELOS S.A. DE C.V. OFERTA ECONOMICA

PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIOS DE VIGILANCIA DE 24 POR 24 HORAS.	SERVICIO DE 24X24	7	\$22,900.20	\$160,301.40
OBSERVACIONES: PERIODO DE CONTRATACION DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.				SUBTOTAL mensual	\$ 160,301.40
				I.V.A. mensual	\$ 25,648.22
				TOTAL mensual	\$ 185,949.62
(CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.)					

### 4.- ECO 5 0 S.A. DE C.V. OFERTA ECONOMICA

PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DIARIO	SUBTOTAL DIARIO (POR LOS 7 SERVICIOS)
1	SERVICIO DE VIGILANCIA DE 24 POR 24 HORAS	SERVICIO DE 24X24	7	602.71	4,218.90
SUBTOTAL MENSUAL					126,567.00
I.V.A. MENSUAL					20,250.72
TOTAL MENSUAL					146,817.72

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los concursantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

**SÉPTIMO.-** Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

No.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	MASTER SAFETY SYSTEMS S.A. DE C.V.
2.-	LYDIA PATRICIA LOIZA SERRANO
3.-	SERVICIOS INTEGRALES DE MORELOS S.A. DE C.V.
4.-	ECO 5 0 S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 11 de Marzo de 2021 a las 11:00 horas, mismo que se difirió para el día 12 de Marzo de 2021 a las 15:00 hrs, de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

**OCTAVO.-** Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, procedieron al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. STyC/UEFA/313/2021, recibido en esta Dirección General con fecha 12 de Marzo de 2021.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

A) Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

A) La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los concursantes:

A) **EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE SE REFIERE EN LOS PUNTOS 14.1. Y 16.2.**

Derivado del análisis de la acreditación de la personalidad, mediante la cual se pretende acreditar la misma por parte del concursante, se desprende que la persona invitada al procedimiento es Servicios

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Integrales de Morelos S.A de C.V., quien mediante el Anexo Dos pretende acreditar la personalidad, su representante legal de nombre Jesús Mario Ortiz Villegas, para tal efecto exhibe copia simple de la escritura 51,892 en la cual acredita ser socio del concursante invitado, aunado a lo anterior dicho representante otorga carta poder a Marcos Roberto Díaz García a efecto de que presente la propuesta técnica y económica, así mismo exhibe una identificación oficial a nombre de Jesús Mario Ortiz Villegas, no obstante lo anterior dicho anexo dos es firmado por J. Mario Ortiz Villegas, en este sentido y con la finalidad de determinar si dentro de la propuesta se encontraba algún otro documento que diera certeza y subsanara la propuesta fueron abiertas sus proposiciones, sin embargo en todas y cada una de sus hojas se localiza únicamente la firma de una persona identificada como J. Mario Ortiz Villegas y no por Jesús Mario Ortiz Villegas, hecho que no da certeza jurídica de la personalidad con la cual se ostenta el representante legal de la empresa en comento por lo cual no es susceptible de llevar a cabo un análisis.

### CUADRO A1

Anexos / Doc	DOCUMENTO SOLICITADO	Referencias bases de invitación	LYDIA PATRICIA LOAIZA SERRANO	ECO 5 0, S.A. DE C.V.	MASTER SAFETY SYSTEMS S.A. DE C.V.
B	Catálogos técnicos o folletos originales de los uniformes y equipos propuestos de la partida única. La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el dictamen técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de descalificación.	Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados cuenten con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38 fracción I de la Ley y 26 del Reglamento.	Inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.  Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante. Así mismo, la DGPAC remitirá a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumes constitutivos de infracción por la	Inciso E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	falta de formalización del contrato, por causas imputables al concursante con adjudicación.				
F	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	Inciso F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el concursante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.	Inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Carta compromiso en papel membretado del concursante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicada entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	Inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases. <b>CUMPLE</b>	Inciso I)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso J)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K	Carta en papel membretado del concursante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso K)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M	Documento que acredite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales positiva, con fecha no mayor a 30 días naturales al presente procedimiento.	Inciso M)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N	Documento que acredite el cumplimiento de sus	Inciso N)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	obligaciones en materia de seguridad social en la opinión positiva vigente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual no podrá ser mayo a 30 días naturales.				
O	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la prestación del servicio objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P	Carta en papel membretado del concursante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y su actividad coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Inciso P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento de prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero del 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a>	Inciso Q)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
R	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
S	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T	Copia simple de la Autorización vigente en la modalidad de "Seguridad privada interna" expedida por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	Inciso T)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
U	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad, donde se compromete, en caso de quedar adjudicado, presentar a la firma del contrato, copia de la	Inciso U)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	"Cedula Única de Identificación de Personal" (CUIP) vigente, de cada uno de los elementos de vigilancia o en su caso, documento mediante el cual solicite la emisión de las mismas, debidamente sellado y recepcionado ante la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.				
V	Anexo 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integra la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Inciso V)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
W	PROPUESTA ECONOMICA	Inciso W)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.4. de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos R), S) y V) no es motivo de desechamiento y derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

Concurantes que cumplieron con la documentación e información legal administrativa	
1.-	MASTER SAFETY SYSTEMS S.A. DE C.V.
2.-	LYDIA PATRICIA LOIZA SERRANO
3.-	ECO 5 0 S.A. DE C.V.

#### B) EVALUACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO (DOCUMENTO A)

CUADRO A2

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:							CUMPLE/NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO		
PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	SERVICIOS	TURNOS	PERIODICIDAD	LYDIA PATRICIA LOIZA SERRANO	ECO 5 0, S.A. DE C.V.	MASTER SAFETY SYSTEMS S.A. DE C.V.
1	SERVICIO DE VIGILANCIA DE 24 POR 24 HORAS	UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	CALLEJÓN BORDA NÚMERO 1, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.	1	24 X 24	DIARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SERVICIO DE VIGILANCIA DE 24 POR 24 HORAS	OFICINA DEL COORDINADOR DE DESARROLLO TURÍSTICO	AV. MORELOS SUR #187, COL. LAS PALMAS CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62050	1	24 X 24	DIARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SERVICIO DE VIGILANCIA DE 24 POR 24 HORAS	COORDINACIÓN DE FOMENTO CULTURAL (TEATRO OCAMPO)	CALLE GRAL. H. GALEANA NO. 2 COL. CENTRO CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000	2	24 X 24	DIARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

4	SERVICIO DE VIGILANCIA DE 24 POR 24 HORAS	DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES (CENTRO CULTURAL JARDÍN BORDA)	AVENIDA MORELOS 271, COL. CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62000.	1	24 X 24	DIARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SERVICIO DE VIGILANCIA DE 24 POR 24 HORAS	SECRETARÍA TÉCNICA (CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO LOS CHOCOLATES)	RUBÉN DARÍO 201, COLONIA CAROLINA, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62190.	1	24 X 24	DIARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	SERVICIO DE VIGILANCIA DE 24 POR 24 HORAS	OFICINA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA	MIGUEL HIDALGO 239, CUERNAVACA CENTRO, CENTRO, 62000	1	24 X 24	DIARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Perfil del Elemento:**

El personal podrá ser hombre o mujer, edad máxima 55 años, con un grado mínimo de estudios a nivel secundaria, con experiencia en el puesto cuando menos un año en servicios de vigilancia, disposición y trato amable.

Así mismo se pide que todo el personal que ocupe los diferentes servicios deberá tener facilidad de palabra, (ya que tendrán trato con el público o la ciudadanía que gestiona diversos trámites en las oficinas administrativas), por lo que también deberán tener un trato amable.

Capacitados en protocolos sanitarios COVID -19 para el acceso a inmuebles

CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Requisitos mínimos a cumplir en cada elemento en servicio activo:		CUMPLE/NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO		
		LYDIA PATRICIA LOAIZA SERRANO	ECO 5-0, S.A. DE C.V.	MASTER SAFETY SYSTEMS S.A. DE C.V.
<b>CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR</b>				
Camisa con logotipo de la empresa	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Pantalón de la empresa	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Gorra	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Corbata	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Botas o Zapatos	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Credencial de identificación visible y vigente	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fornitura completa, incluyendo porta radio y porta lámpara	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Radio de comunicación (especificar: radio portátil, nextel o celular)	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lámpara apropiada para la vigilancia en horario nocturno	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El elemento debe tener entre 18 y 55 años de edad	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Prestaciones laborales conforme a la Ley	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El concursante deberá presentar copia simple de la Autorización vigente en la modalidad de "Seguridad privada interna" expedida por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El personal de vigilancia debe contar con la "Cedula Única de Identificación de Personal", vigente.	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Personal capacitado en manejo de emergencias y primeros auxilios	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacitaciones al menos una vez al año	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES		CUMPLE/NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO		
		LYDIA PATRICIA LOAIZA SERRANO	ECO 5-0, S.A. DE C.V.	MASTER SAFETY SYSTEMS S.A. DE C.V.
Cantidad de servicios activos	7 servicios (Ver cuadro descriptivo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El elemento debe estar en perfectas condiciones de salud física para poder correr y recorrer largas distancias.	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El elemento deberá conocer y ejecutar procedimientos de contingencia en caso de: asalto, incendio, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros.	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El elemento deberá conocer Manejo de armas contundentes: tolete o bastón policial PR-24 y defensa personal.	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Manejo de sistemas de apoyo: radio portátil de comunicación, detectores de metales.	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Discreción en la información que maneje sobre el servicio.	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Percepción y sentido común	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilidad de observación y retentiva	Requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las actividades que el personal realizará en las oficinas serán:	CUMPLE/NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO		
	LYDIA PATRICIA LOAIZA SERRANO	ECO 5-0, S.A. DE C.V.	MASTER SAFETY SYSTEMS S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cubrir la vigilancia de las instalaciones asignadas.</li> <li>Realizar rondines y detección de personas sospechosas, así como el resguardo del personal y visitantes.</li> <li>Llenar bitácoras de control de entradas y salidas del personal, público en general y parque vehicular.</li> <li>Llenar el control de entradas y salidas de los vehículos que utilizan los espacios físicos para estacionamiento en las instalaciones asignadas.</li> </ul>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Los elementos deberán cumplir con lo siguiente:	CUMPLE/NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO		
	LYDIA PATRICIA LOAIZA SERRANO	ECO 5-0, S.A. DE C.V.	MASTER SAFETY SYSTEMS S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portar uniforme de la empresa limpio y en excelentes condiciones, calzado limpio.</li> <li>• Vigilar y proteger las instalaciones de la Secretaría de Turismo y Cultura que se le asignen.</li> <li>• Prevenir todo daño que se pudiera causar al inmueble, así como la salvaguarda de sus trabajadores y usuarios.</li> <li>• Mantener el orden y la seguridad en las diversas oficinas.</li> <li>• Acatar los lineamientos normativos de la Secretaría de Turismo y Cultura, que previamente le darán a conocer.</li> <li>• Ejecutar procedimientos de contingencia en caso de: asalto, incendio, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros.</li> <li>• En caso necesario aplicar Primeros auxilios</li> <li>• Discreción en la información que maneje sobre el servicio.</li> <li>• Percepción y sentido común</li> <li>• Habilidad de observación y retentiva.</li> <li>• Contar con una bitácora de control y registro de introducción, movimientos y salida de bienes materiales, así como la entrada y salida del personal.</li> <li>• El elemento de seguridad no abandonará su puesto hasta que se realice el relevo por otro elemento.</li> </ul>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El poder ejecutivo se reserva el derecho de solicitar la sustitución de cualquier elemento de seguridad en los siguientes casos: por indisciplina, por constantes ausencias, por negligencia o por escasos conocimientos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
El prestador del servicio deberá designar plantillas de personal titulares y evitar una rotación mayor al 10% con referencia al total de días prestación de cada servicio en el mes.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
El concursante deberá presentar copia simple de la Autorización vigente en la modalidad de "Seguridad privada interna" expedida por la Comisión Estatal de Seguridad Pública	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez concluida la evaluación técnica de las proposiciones de conformidad con lo establecido en los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, 40, 41 y 43 de su Reglamento así como de acuerdo a los criterios estipulados en el punto 22.2 de las bases en la que se evaluó la consistencia y congruencia de la propuesta técnica con los requisitos y/o aspectos técnicos establecidos en las mismas.

Con fundamento en lo anterior se desecha la proposición del concursante ECO 5-0, S.A. DE C.V., toda vez que no cumple en su totalidad con lo estipulado en el anexo técnico, considerando esta área técnica que lo omitido es de suma importancia para el desarrollo del servicio por no cumplir con lo solicitado en el numeral 16.2 inciso A de las bases de invitación y de conformidad con el numeral 24 de las bases de invitación que a la letra dice:

24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

24.1. Se dará por descalificado al o los concursantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Derivado de lo anterior los concursantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuestas económicas:

No.	Concursantes que cumplieron con las especificaciones del Anexo técnico 1
1.-	MASTER SAFETY SYSTEMS S.A. DE C.V.
2.-	LYDIA PATRICIA LOIZA SERRANO

### NOVENO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, contando con la autorización global emitida por la Secretaría de Hacienda mediante oficio Num. SH/0015/2021, y suficiencia específica suscrito por la Titular de la Unidad de Enlace Financiero y Administrativo, en oficio No. STyC/UEFA/0246/2021.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento y las que se ordenaron de la de menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el Cuadro A3.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	MASTER SAFETY SYSTEMS S.A. DE C.V.		LYDIA PATRICIA LOIZA SERRANO	
				P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL
Única	Servicio de vigilancia de 24 X 24 horas.	Servicio	7	\$20,469.40	\$143,285.80	\$21,999.90	\$153,999.30
				Subtotal mensual	\$143,285.80	Subtotal mensual	\$153,999.30
				I.V.A. mensual	\$22,925.73	I.V.A. mensual	\$ 24,639.89
				Total mensual	\$166,211.53	Total mensual	\$178,639.19

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

### DÉCIMO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante Master Safety Systems S.A. de C.V. con un importe total de \$ 166,211.52.00 (Ciento sesenta y seis mil doscientos once pesos 52/100 M.N.), quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	P. UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL
1	SERVICIOS DE VIGILANCIA DE 24 POR 24 HORAS, PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO Y RECINTOS QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	SERVICIOS DE 24 X 24 HORAS	7	\$20,469.40	\$143,285.80
<b>OBSERVACIONES:</b>				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$143,285.80</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 22,925.73</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$166,211.53</b>
(CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 53/100 M.N.)					

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

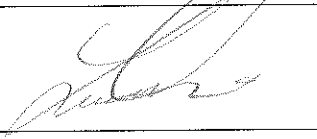
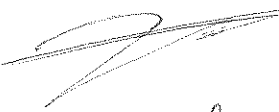
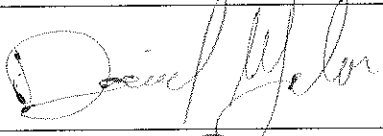
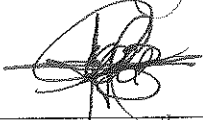

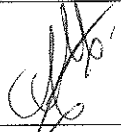
Así mismo, se hace saber al representante del área solicitante, que deberá de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) en un plazo máximo de tres días hábiles, las requisiciones correspondientes a esta contratación en el caso que así concierna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 16:00 horas, del día 12 de Marzo de 2021.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Esta acta consta de 14 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

### Por los servidores públicos

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  <b>Lic. Liliana Arroyo Anica</b> Subdirectora de Análisis, adscrita a la Dirección de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría  <b>Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo</b> Subdirección de Contrataciones Publicas	
Por la Consejería Jurídica  <b>Jesús Daniel Ayala Portillo</b> Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda  <b>Lic. Héctor Copado Juárez</b> Coordinador de Recursos Materiales	
Por el Área Requirente:  <b>Lic. Gabriela Isabel Padilla Lino</b> Jefe de Departamento de Recursos Materiales	
Por el Área Técnica  <b>Marco Antonio Padilla Rodríguez</b> Director de Servicios Generales y Mantenimiento	

-----FIN---DEL---ACTA-----